

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

De el Clamor:

El telégrafo ha anunciado ya á la Europa el cumplimiento de las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de Francia é Inglaterra y la corte de Nápoles, que será seguida de una declaración de las escuadras de ambas Potencias. De esta manera viene á resolverse la primera parte del problema planteado en Italia. Después de tantas versiones contradictorias, la cuestión ha dado un paso hácia la guerra, destruyendo las probabilidades de avenencia, y la paz general depende ahora de una eventualidad cualquiera.

Como se explica la conducta de la Francia y de la Inglaterra? Esa demostración de las Potencias es una declaración de guerra, es una escisión á los revolucionarios, es pura y simplemente una ruptura de relaciones.

La explicación de la conducta que están siguiendo las Potencias la hemos dado ya con claridad. Luchando ambos gobiernos entre un compromiso de poner término á la situación que se han impuesto como consecuencia del tratado de paz y el deseo de mantener los gobiernos establecidos por temor á complicaciones mas graves, se han limitado á gestionar un cambio de política en Nápoles centro de las comunicaciones absolutistas. Una vez alcanzadas algunas concesiones, podían los gobiernos de Inglaterra y Francia manifestar á la Europa que habían cumplido su misión sin herir en lo mas mínimo el derecho de independencia, prometiendo la perseverancia de rey y su intencion de otorgar á los pueblos mayores garantías para elevar. Todos los peligros que los plenipotenciarios reunidos han descubierto en la política tirante de los Estados de Italia.

Segun habíamos previsto, el rey Fernando barrió todas las esperanzas de las Potencias negándose á entrar en discusion sobre asuntos inalterables en nombre del principio de la independencia de las Naciones, y esta resistencia que aparecía como un arranque de su caracter personal, apareció muy luego revestida con el apoyo de la política del Norte, dispuesta siempre á entrar en la contienda para vengar los agravios que ha recibido en el Oriente. Los actos ostensibles de ese apoyo incondicional, que algunas correspondencias suponen está escrito en un tratado de alianza entre los gobiernos absolutistas, aparecen en las gestiones del Austria y en la nota del príncipe Cortschakoff, en la resistencia del rey de Nápoles, inconcebible á no mediar seguridades positivas, y en la vacilación de las Potencias, tan pronto inclinadas á romper abiertamente con la corte de las Dos Sicilias, como dispuestas á ceder por completo, sometiendo la cuestión á un Congreso europeo. Por mas que el *Monsieur* afirma que existe unidad de pensamiento y solidaridad de acción entre los Gabinetes de Londres y París sobre todas las cuestiones europeas, los intereses que cada una representa en el Continente, la apreciación de esos intereses hecha por un gobierno y por un Pueblo que ven las cosas de distinto modo, y la influencia que en Francia ha perdido la opinion colocada al otro lado del Canal de la Mancha entre los poderes activos, nos hacen dudar de esa decantada unidad y aplazar su admision como elemento para deducir consecuencias hasta que la veamos traducida en hechos como los de Oriente.

Hasta que esto suceda continuaremos explicando la conducta de la Francia y de la Inglaterra, en los términos que lo hemos hecho anteriormente. Las gestiones pacíficas tenían por objeto satisfacer á la opinion pública y se ha puesto en ejecución ese medio: malgrado por la resistencia del Rey, tienen las Potencias ne-

cesidad de mostrarse agraviadas, no tanto por los términos de las notas y el resultado, sino por ese apoyo moral que viene á interponerse amenguando su prestigio, y retiran el suyo al Rey de Nápoles, en la persuasión de que los mismos que hoy aconsejan la resistencia, serán los primeros á solicitar concesiones para los pueblos. Si esto se consigue, las Potencias quedan á cubierto de toda responsabilidad sin comprometer la paz en una lucha cuyas proporciones pueden ser tales que alcancen á la Europa entera, poniendo en movimiento los ejércitos desde el Báltico al Mediterraneo y del Volga al Tajo. Si el absolutismo ciego y desatentado persiste en su negativa y echa el guante á la opinion, las Potencias quedan resguardadas y libres de todo cargo, con las gestiones que han puesto en evidencias las intenciones de la política del Norte, hostil á todo progreso y enemiga declarada de las franquicias populares. En ambos casos los Gabinetes de París y Londres demuestran haber apurado todos los medios para conservar la paz y disponerse á seguirla la senda que los acontecimientos tracen á la alianza Occidental, colocada ya frente á frente de la del Norte.

Bajo este punto de vista debemos apreciar el hecho importante de la interrupcion de relaciones entre los Gobiernos de París y Londres y la corte de Nápoles.

No es una declaración de guerra, porque no hay razon alguna que disculpe ese hecho, cuando militan en favor del rey Fernando todos los principios de justicia, y esa declaración es contraria á la independencia de un Pueblo. Asi cuando menos lo han reconocido los diarios oficiales de ambos países en todas Naciones, afirmando que la acción colectiva no pasaria los limites de las negociaciones pacíficas y la prevision de eventualidades. No se trata, decian, de imponer al rey Fernando un cambio de política, dictando reglas á la administracion, recaudando los tributos en su nombre y gobernando el país, no; las Potencias gestionan en nombre de la Europa para que el rey modifique los rigores de su política que se enseña con los ciudadanos pacíficos á pretexto de conspiraciones, que abra los calabozos á las innumerables victimas sacrificadas á la venganza de los palaciegos, y adopte de una vez los principios que protegen la seguridad individual y la libertad contra las maquiavélicas delaciones de los polizontes, dando publicidad á los juicios y ensanche á la defensa de los acusados. Este cambio aconsejado por todos los preceptos morales, por la doctrina evangélica y por la conveniencia pública, no será arrancado por la fuerza ni por un acto de hostilidad contra el Gobierno de Nápoles: desde el momento que desaparezcán las probabilidades de alcanzarlo, las Potencias romperán sus relaciones con un poder que se coloca fuera del derecho comun y rehusa oír consejos tan favorables á sus propios intereses como á los generales, y las escuadras llevarán anclas para dirigirse hácia el golfo en la expectativa de acontecimientos que pueden comprometer la seguridad de sus nacionales.

No es por tanto una declaración de guerra insostenible, cuando falta un acto de agresion de parte del rey de Nápoles, y la resistencia á poner en práctica los consejos de las Potencias no puede ser considerada como un acto de hostilidad contra los nacionales. La retirada de los representantes de las Potencias y la marcha de las escuadras tiene por único y esclusivo objeto prepararse á las eventualidades.

Que no se proponen los Gobiernos dar apoyo á los revolucionarios como aseguran los absolutistas, es para nosotros otra cuestion resuelta. Aunque pudiéramos creer al gobierno inglés inclinado á prestar apoyo á los patriotas para alentar sublevaciones legítimas en la Sicilia, Napoléon, Toscana y Módena, Luis Napoleon no puede asociarse á ninguna demostracion que

ponga en peligro la seguridad del Papa y de los gobiernos locales que sus ejércitos han contribuido á sostener en 1849, y sostiene aun con su apoyo material. Por otra parte un movimiento revolucionario en Italia, deseado hace tiempo por la Inglaterra, encierra peligros de tal magnitud para la política de las Tullerías que no puede inclinarse á prestar apoyo decidido y por el contrario trabajaria para sofocarle por temor al incendio. Entre esos peligros es el menor la aparición de la bandera Muratista en Nápoles empleada por realistas y liberales como medio para comprometer su nombre á la faz de Europa presentando al descubierto miras ambiciosas que no ha concebido tal vez. El peligro que va envuelto en un movimiento revolucionario y que es el mas grave de todos está en la lucha europea inevitable desde el momento que las Potencias del Norte intervienen como lo ha hecho la Francia en 1848 para restablecer la paz en Italia, en nombre de la independencia de los Gobiernos y de la paz de Europa.

Si hasta entonces pueden permanecer las Potencias encerradas en ese sistema indefinible de la ruptura de relaciones armadas para las eventualidades, el advenimiento de estas marca el rumbo á la política activa y en va procurarán sustraerse á tomar parte en la contienda, ora la mantengan los pueblos con sus gobiernos, ora vengan los estranos á prestar apoyo á una de las partes contendientes. En uno y otro caso la Francia y la Inglaterra intervendrán por necesidad, antes que otras Potencias se anticipen á enviar ejércitos al teatro de la lucha como en 1849, y es bastante probable surjan entonces todos los peligros que la Santa Alianza ha querido evitar en 1815 adjudicando la preponderancia en Europa al absolutismo contra los intereses de los pueblos.

Si este hecho se consume, la complicacion tomará proporciones gigantescas. A la señal dada por el rey de Nápoles, el absolutismo, coaligado con la teocracia, volará á la defensa del altar y del Trono, y la Europa quedará dividida en dos campos rivales que tienen que pelear hasta que sea aniquilado por el otro. Rusia, Austria, Prusia y muchos gobiernos alemanes con todos los Monarcas del continente, sostendrán en esta lucha el pendon de la monarquía pura con sus fuerzas ó con sus simpatías. Inglaterra, el Piamonte, la Suiza y los pueblos de Italia tomarán las armas en favor de la libertad de Nápoles; á su lado formarán las tropas francesas, comprometidas en la pelea de buen ó mal grado, y las simpatías de todos los pueblos del mundo afiliados por sentimiento á la causa de la justicia. Y es en vano recurrir á las gestiones una vez entablada la querrela en el terreno de las armas: todas las combinaciones diplomáticas no bastarian á resolver una cuestion insoluble sin la víctima de uno de los principios, porque es cuestion de preponderancia para la monarquía pura y los gobiernos constitucionales, una cuestion de vida ó muerte entre el absolutismo y la libertad.

Por eso creemos que esa ruptura no podrá sostenerse mucho tiempo entre pueblos y naciones que están en íntimo contacto, y no descubrimos otra solucion que la guerra si el rey persiste en la negativa. Contra la voluntad y el deseo de unas y otras un incidente cualquiera basta para poner fuego á la mina que las pasiones han socavado por espacio de algunos años, y una vez dada la explosion la lava ardiente de la guerra puede cubrir el suelo de la Península y estender sus oleadas abrasadoras por toda la Europa. En ese dia que nuestro corazon quisiera alejar indefinidamente por los males que trae sobre los pueblos, se habrá decidido para siempre la cuestion del siglo: la reforma y la libertad hostilizadas por las ambiciones y la ignorancia iluminarán los horizontes de la Europa,

y quedarán afianzadas sobre bases indestructibles.

La *Gaceta* del 31, en su parte no oficial, publica estas importantes líneas. Nos felicitamos altamente por la declaración relativa á los bienes nacionales vendidos ya. Dice así la *Gaceta*:

«Algunos periódicos franceses primero, y después el *Times* y otros ingleses, refieren minuciosamente una conferencia que suponen tuvo S. M. la reina el 18 de este mes con el presidente del consejo de ministros, duque de Valencia, y después con el marqués de Viluma, relativa á asuntos gravísimos de política interior y señaladamente á la anulacion de todas las ventas de los bienes eclesiásticos que se hicieron durante su reinado; y la refieren con tales circunstancias y pormenores, que á los que no supiesen de lo que es capaz la audacia de ciertos impostores de oficio, les seria difícil no dar ascenso á una relacion tan circunstanciada.»

A esta serie de calumnias, deliberadamente inventadas, y no de muy buena fe propagadas, solo una respuesta tenemos que dar, autorizados competentemente para ello: «Que no hay una sola palabra de verdad en semejantes relaciones, y que es materialmente falso hasta el hecho de la conferencia de S. M. con el marqués de Viluma, como este caballero acaba de declarar públicamente.»

Los hombres honrados de todos los países podrán juzgar ahora de la moralidad de los medios que se pone en juego por los enemigos de España, y apreciar el carácter y propósitos de los que, para conseguir sus fines se valen de tan indignas invenciones.

A pesar de la claridad con que están redactadas las disposiciones del gobierno sobre restablecimiento del concordato y sobre la suspension de la ley de desamortizacion, algunos periódicos nacionales y extranjeros, no sabemos con qué intencion, han pretendido sostener que por estas disposiciones quedaban anuladas estas ventas hasta entonces aprobadas de los bienes á que se refieren: para desvanecer esta idea y la alarma que pudiera producir, estamos autorizados á declarar, que no solo ha sido esa la intencion del gobierno, sino que es su propósito respetar aquellas ventas como un hecho consumado y traer sobre ellas todas las sanciones que puedan contribuir á su mayor estabilidad.»

Una carta de Munich habla de la repugnancia que manifiesta el príncipe Adalberto y su esposa la infanta Amalia, á renunciar á la fe católica, que segun la Constitucion, deben abandonar para suceder en el trono de Grecia á su hermano el rey Othon. Esta carta dice que el soberano de Grecia prolonga su estancia en Baviera para vencer esta repugnancia.

En nuestro concepto, el autor de la carta á que hacemos referencia, debe hallarse mal informado, supuesto que este punto quedó definitivamente resuelto en sentido negativo antes de procederse á las capitulaciones matrimoniales.

Dice la *Nacion*: «El señor conde de Benckendorff, con los oficiales que le acompañan en las visitas, estuvo el lunes en el depósito hidrográfico, donde el brigadier de marina señor Rubalcaba, le enseñó el establecimiento. El general ruso examinó detenidamente la sala de grabadores recientemente mejorada, y la nueva prensa, donde á su vista se estampó un ejemplar de la carta del mar Negro. El señor Rubalcaba, autorizado por el señor ministro de Marina, ofreció al general una colleccion de los bellísimos trabajos publicados por el depósito, que de tan justa nombradía gozan en todas partes, por su esmero y limpieza de ejecución. Tambien le regaló un ejemplar de la colleccion de viages de antiguos marinos españo-

les que publicó el difunto Navarrete, y algunos otros libros. Al dar las gracias por todo, manifestó el enviado ruso que lo conservaría con mucho gusto como un recuerdo de la marina española.»

S. M. la reina ha regalado á diferentes personas, entre ellas al conde de Lucena, un magnífico grabado hecho recientemente en París, y que es un magnífico retrato de la reina. La princesa de Asturias está deliciosamente pintada, cogiendo el manto de S. M.

La colonización africana es un pensamiento que merece madurarse. Dícese que tres casas muy respetables de la Habana están empeñadas en llevar á cabo un proyecto de colonización, aprovechando los elementos que las felices regiones fronterizas á nuestro país ofrecen. Esta colonización, aunque se haga con hombres del interior del Africa, será libre, basada en todos los adelantos de la ciencia. La colonización africana de hombres libres, pensamiento religioso, político y de nacionalidad, que tiene una alta y grave trascendencia, merece, como decíamos, un profundo y detenido examen.

Soria 23 de octubre. Aquí esperamos todos los días con mucha impaciencia el correo de Madrid.

Todos temen y nadie sabe qué esperar. Los desgraciados milicianos provinciales han sufrido ya terribles contratiempos. Se les hizo creer que no saldrían de su provincia, y al día siguiente de filiarse hubieron de marchar los de esta á Burgos. Esperaban á lo menos que en el año inmediato, formados los batallones en sus respectivos distritos, podrían regresar á sus hogares; mas el decreto del 20 les quita toda esperanza y á sus familias todo consuelo. Al fin los solteros se resignarán; pero los casados ¿cómo?

Hacia la parte de Agreda y Noviercas han aparecido dos cuadrillas de ladrones que tienen en alarma á aquel país. Su persecución es poco activa, por estar todavía haciendo el servicio en esta capital los guardias civiles que hacen falta en los cantones.

También en Ituro, pueblo que dista de aquí cinco leguas, intentaron un robo en casa del cura párroco estando ausente. Los ladrones penetraron en el piso inferior y consiguieron franquear la despensa. Mas cuando se hallaban solazándose á la vista de las abundantes y suculentas viandas que aquel lugar ofrecía, fueron sorprendidos como los ratones de la fábula, por el ama de gobierno, pero de una manera mucho más trágica, pues en vez de alborotarse esta y llamar á la vecindad, cogió una escopeta cargada que su amo tenía, dirige la puntería por una abertura que desde el piso superior daba á la citada despensa, y descargó un tiro de bala sobre el grupo de los confiados huéspedes.

El saludo de la valerosa numantina produjo todo el efecto que podía prometerse. Uno de los bandidos fué gravemente herido, y los demás, no creyendo prudente permanecer allí por mas tiempo, cogieron al infortunado compañero y marcharon sin que de ellos haya quedado mas huella que el surco de sangre que dejaba el herido.

En el mercado de hoy se sostiene el trigo de mejor calidad sobre 60 rs. fanega.»

La gavilla de los Hierros sigue en la provincia de Soria, aunque sin progreso y sin haber hecho cosa notable.

El 21 estuvieron en número de cinco solamente en el puente de la Tejada, distante un cuarto de hora del Burgo de Osma, y el 22 estuvieron seis montados en la Ferrería de Vinuesa, cuatro leguas de Soria, permaneciendo allí de seis á nueve de la noche. De Vinuesa salieron en su persecución cuatro de los paisanos y á los divisaron disparándolos algunos tiros.

Con fecha 18 último escriben al Faro asturiano lo que sigue:

«Este concejo, cabida de 38,000 dias de buques de terreno de todas clases, paga de rentas anualmente, solo á forasteros, 50,000 rs. en metálico, 4,200 fanegas de trigo, y á sus 1,150 vecinos se les exigen 102,000 rs. de contribución para el Tesoro, derrama, provinciales y municipales; pero aunque se va cumpliendo, á duras penas, quedan por atender muchas obligaciones de las mas preciosas é indispensables.

La presente cosecha de maiz y habas, juzgándola por la parte ya recolectada, se puede decir, sin temor de que nadie salga á desmentirlo, que es una mitad de la del año pasado, también tan escasa que se calculó con bastante acierto falta-

ban en este concejo para la subsistencia de sus habitantes solo de maiz 13,000 fanegas; y por consiguiente para el presente se ve que van á faltar 26,000. Parece mentira y ello es así. Cada uno de los 1150 vecinos tiene por regla general su muger, y á estos matrimonios se les puede regular cuatro hijos á cada uno, quedándome corto; porque en este país se ve que las mugeres son bien fecundas; reuniendo de esta manera cada vecino seis individuos hacen 6900; á cada uno hay que darles para comer en cada año lo menos seis fagenas de maiz sin los demás manjares tan precisos como este, que hacen un total de 41,400 fanegas. La cosecha presente apenas rendirá 15,000; por consiguiente ¿de donde sacarán estos pobres mas de 26,000 fanegas que á ciencia cierta les van á faltar? ¿Cómo pagarán las rentas é impuestos que quedan espesados?

Solo la Esma. Diputación puede aliviar el azote que nos amenaza proporcionando sustento á tanto infeliz como dentro de poco será presa del hambre si Dios no lo remedia.»

El gobernador civil de Cádiz ha prohibido la importación de habas y garbanos del extranjero en aquella provincia con dispensa de derechos. Algunos periódicos de la capital no están conformes con semejante medida publicada en estos términos:

Considerando que desde mi anterior de 20 de Julio último, en el que por las atribuciones especiales de que me hallo revestido por la real orden de 30 de Junio próximo pasado, autorizé la introducción de las habas, garbanos, cebada y paja, procedentes del extranjero, libre de todo derecho general, provincial y municipal, ha sido esta de tal consideración, particularmente de las dos semillas primeras, que en todos los mercados de esta provincia abundan de una manera que demuestra la absoluta imposibilidad de que puedan escasear dichas especies en el invierno que principia;

«Considerando que los inmensos beneficios que hasta ahora ha reportado esta dispensación de derechos pueden tornarse en perjuicios de consideración para los mismos labradores, si no se pusiese un término á la fluencia de estas semillas; he tenido á bien, en uso de la autorización que me está concedida por la real orden citada, decretar lo siguiente:

Art. 1.º Desde el día 10 de noviembre próximo no se permitirá en esta provincia la importación de habas y garbanos extranjeros con dispensa de derechos. Teniéndose entendido que desde dicho día, las introducciones que se hagan de las citadas especies, satisfarán, á mas de los derechos de aduanas, que tienen marcados por las leyes, los provinciales y municipales.

Art. 2.º Como quiera que los puertos del extranjero, que facilitan á esta provincia la semilla de que se trata, son unicamente el de Gibraltar y algunas de estas costas de Africa, á las cuales puede llegar esta determinación antes del plazo preñijado, es improrogable el término de veinte dias que se concede, para la libre importación; disfrutando solo de este beneficio los buques que aunque espirando dicho plazo, acrediten á su arribo haber salido dentro del mismo con dirección á esta provincia.

Lo que he dispuesto publicar por medio de Boletín oficial extraordinario para conocimiento é inteligencia de los habitantes de la provincia.

Cádiz 21 de octubre de 1856.—El gobernador interino por S. M., Fernando de los Rios.

La Diputación foral de Vizcaya ha creído herida su susceptibilidad porque el gobernador de Bilbao comunicó á dicha corporación la real orden sobre restablecimiento de los consejos provinciales. Con este motivo trata de representar al gobierno. Hé aquí lo que dice el Irurac-bat acerca de este asunto:

«Parece que el martes se comunicó á nuestra Diputación foral por el señor gobernador, la orden sobre el restablecimiento de consejos provinciales que acababa de recibir del superior en gerarquía.

Esta orden es sin duda la dirigida á todas las provincias de España, y al trasmitirla la autoridad del gobierno á la ilustrísima Diputación, habrá sido en este concepto.

Parece también que nuestra autoridad foral al momento se ocupó del asunto, sigue ocupándose y acudirá al gobierno gestionando en el sentido que á su carácter cumple. Como de este asunto nos ocupamos en el número anterior, antes de sabida la orden que acaba de ser comu-

nicada á la representación vizcaina escusamos entrar en nuevos comentarios. Descansamos tranquilamente en su celo y amor patrio, y en que sabrá poner á cubierto los intereses que el país le confiara bajo el árbol de nuestras libertades y franquicias.»

Gran celo demuestra la Diputación foral de Vizcaya por mantener ileso sus fueros. (Clamor).

El banquero y el poeta.—Sabido es que Mr. Ponsard escribió una célebre comedia contra el agiotaje: pues bien, un banquero francés que estaba en Inglaterra, le dirigió la siguiente carta:

«Londres 31 de mayo de 1856.—Muy señor mío: A trescientas ó cuatrocientas leguas de mi residencia en Liverpool, la casualidad ha puesto en mis manos su comedia La Bolsa. Apenas habia acabado de leerla, di orden por el telégrafo para que vendiesen mis acciones en cartera. (Adjunto el recibo de la oficina del telégrafo.) Muy probablemente me hace Vd. perder varios miles de francos. Tanto mejor: «la ganancia aumenta la sed, el oro embriaga la prudencia.»

Si Vd. no es sino un poeta eminente, se reirá Vd. de la necedad de un heocio bastante cándido para dar importancia á un juego de su talento. Si en Vd., por el contrario, el poeta sirve de intérprete al moralista, acaso se alegre usted de ver á uno de sus lectores bastante convencido para probar su fé con obras.

Tengo el honor, etc.—A. B.»

A los pocos dias Mr. A. B. recibió la siguiente respuesta de Mr. Ponsard:

«Muy señor mío: La carta de Vd. es seguramente la de un corazón muy noble y elevado. Es un rasgo que me conmueve mucho mas que miles de aplausos. Siento, sin embargo, que un ejemplar de mi obra le haya costado á usted tan caro: estoy convencido, así como lo están otros muchos, de que la extraordinaria codicia encendida por la Bolsa ahoga los arranques generosos y los bellos sentimientos; esta faz particular de la cuestión es precisamente la que he querido considerar; pero tambien estoy convencido de que hombres como Vd. nada tienen que temer de esa influencia perniciosa, y sé que aun guardando sus acciones hubiera Vd. seguido siendo noble y desinteresado.

Je ne confrondrai pas dans le même anathème. Des marchés sérieux avec le jeu lui meme.

Dicho esto en descargo de mi conciencia, pues siento algun pesar por haber acarreado á Vd. esa pérdida, réstame decir á Vd. (y esto muy sinceramente) que en los tiempos que atravesamos su resolución es una cosa magnánima que, muy lejos de causarme risa, me inspira hácia el carácter de Vd. gran respeto, y que semejante acción vale mas, es mas honrosa y debe ser mas aplaudida que cien comedias, inclusa la mia. Un acto vale siempre mas que las mas bellas palabras del mundo; no he compuesto sino una obra apenas mediana, y Vd. ha hecho una cosa grande.

Sírvase Vd. recibir la seguridad de mi alta consideración.—A. Ponsard.»

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN RUFO, OBISPO.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 52 ms.
Pónese... á las ... 5 » 8 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.
Las 11 hs. 43 ms. 51 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el comandante graduado teniente de la brigada fija de artillería, don Antonio Rodriguez.
Parada, Luchana.
Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS ISLAS BALEARES.

Circular.—Venciendo hoy el plazo designado en las instrucciones para que los contribuyentes por inmuebles y subsidio verifiquen en la recaudación el pago de sus respectivas cuotas, del 4.º trimestre, van á ocuparse los encargados de la cobranza en la formación de las listas de deudores para proceder ejecutivamente contra los morosos. Interin se termina la confección de las listas indicadas, la Administración invita de nuevo á los que no hubiesen satisfecho sus cuotas á que lo realicen inmediatamente evitando de este modo las consecuencias del apremio que indefectiblemente se espedirán el 8 del corriente. Palma 5 de noviembre de 1856.—P. I.—Federico Robles.

AVISOS.

HA LLEGADO A CAPITAL JOSE PRATS con un surtido de camas de hierro de todas dimensiones y de diferentes gustos á fin de que las personas que quieran hacerse con unos muebles tan útiles como necesarios por su limpieza y baratura puedan escoger. El mismo Prats se encarga de construir en su taller otras de diferente forma á gusto del comprador, como igualmente cunas de todas clases, básculas y arcas para guardar moneda, y depósitos de aceite para casas particulares quedando marcado en un secreto hasta media onza que se estraiga de dicho depósito. Interin se arregla el local para tener el depósito, si á alguno le precisa comprar alguna cama podrá verse con el fabricante que vive calle de San Miguel, frente de San Antonio, casa de Francisco Llinas.

El fabricante se ha esmerado en dar á estos muebles otras pinturas y charoles que hasta la actualidad, de modo que no se han hecho en Barcelona ni en otra población, como que los mismos que las examinen verán la diferencia que hay de unas á otras.

GRAN BARATO DE SOMBREROS.



En este acreditado establecimiento que tanto tiempo hace que está recorriendo las principales provincias de España, ofrece á sus parroquianos los sombreros de última moda á unos precios sumamente módicos como son los de primera clase superiores á 40, 50 y 56 rs. uno, y los regulares á 22, 26, 28, 30 y 39 rs. id. Advertiendo que el que desee hacer cambio de usado con nuevo se le abonará, según su estado, 8, 10 y 12 rs. No haciendo cambio se abona el 5 por 100. Dicho establecimiento se halla en el paseo del Borne, esquina á la calle de Pelaires, tienda llamada Enano.

POR DOS DIAS

BARATURA SIN IGUAL.

En la fonda de las Cuatro Naciones, escalera de la izquierda, números 3 y 4 se encuentra un magnífico surtido de pañuelería bordada de las Indias.

EN CASA DE DON NICOLAS FUSTEB, calle de la Capellería, número 72, acaba de recibir un surtido de Básculas y Balanzas á la inglesa para mostrador. Se espenderán á precio de fábrica.

SE TOMARÁ EN ARRENDAMIENTO una casa en paraje céntrico de esta ciudad y con las circunstancias de tener patio ó jardín y agua, se adelantarán tres años de alquiler. Se dejará nota en la imprenta del periódico de la manzana, calle y número en que se halla situada la casa que quiera alquilarse.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 67 para el 7 de noviembre.
El drama en cuatro actos y en verso, original de don Eduardo Asquerino y don Antonio Garcia Gutierrez, titulado
EL TESORERO DEL REY.
Dando fin con el baile del género andaluz
El Ole. A las 7.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.